

MAPFRE Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Preámbulo

MAPFRE considera que el sentido de la Responsabilidad debe traducirse, en primer lugar y sobre todo, en la forma en que se gestionan las actividades de las empresas que integran el Sistema, cuya mayor contribución a la Sociedad debe ser la generación de riqueza, la creación de empleo, la equidad con todas las personas, grupos e instituciones implicados en su actividad, el cumplimiento estricto de sus obligaciones legales y fiscales, y el mantenimiento de un elevado nivel ético en la gestión empresarial.

Queremos construir cada día una Responsabilidad Social a la medida de nuestra solidaria actividad empresarial, de acuerdo con unos principios y valores que forman parte de nuestra cultura y de la actuación empresarial del Sistema desde hace casi setenta y cinco años.

OBJETIVOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE MAPFRE

MAPFRE ha concretado su compromiso con la responsabilidad social en los siguientes nueve objetivos:

- I.** Difusión y cumplimiento de las leyes y normas nacionales e internacionales, y de cuantas obligaciones se deriven de ellas, singularmente de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de los diez principios contenidos en el Pacto Mundial.
- II.** Respeto a la igualdad de oportunidades entre sus empleados, su privacidad y su libertad de opinión; la equidad en las relaciones laborales, procurando un entorno de trabajo saludable y seguro, además de la formación necesaria y adecuada al trabajo que desarrollan; retribución justa y estabilidad en el empleo, evitando cualquier forma de persecución o abuso o de discriminación por razón de ideología, creencia, sexo, raza o condición; y favorecimiento de la conciliación de la vida familiar y laboral.
- III.** Promoción de un sentido creciente de solidaridad, responsabilidad y participación social entre sus empleados, colaborando en los programas que a tal efecto se ejecuten o desarrollen, apoyando la acción social de la empresa e impulsando las iniciativas de voluntariado.
- IV.** Prestación a sus asegurados y clientes de un servicio de calidad en el plazo acordado, asesorándoles honestamente, manteniendo la debida confidencialidad en el tratamiento de sus datos, y poniendo a su disposición un procedimiento para la resolución de sus reclamaciones en el plazo más breve posible.
- V.** Gestión socialmente responsable de las relaciones con sus proveedores y colaboradores basada en la libertad, el respeto recíproco y el mutuo beneficio.
- VI.** Política de actuación respetuosa con el Medio Ambiente, impulsando medidas efectivas para limitar en todo lo posible el impacto ecológico y medioambiental de los riesgos derivados de su actuación empresarial.
- VII.** Política de comunicación con todos los grupos de interés basada en la transparencia, la veracidad y el compromiso, singularmente con los accionistas e inversores.
- VIII.** Mantenimiento de una relación permanente de colaboración con las Administraciones Públicas basada en la transparencia y la honestidad.
- IX.** Actuación respetuosa con los principios de libertad y lealtad de competencia en el mercado.

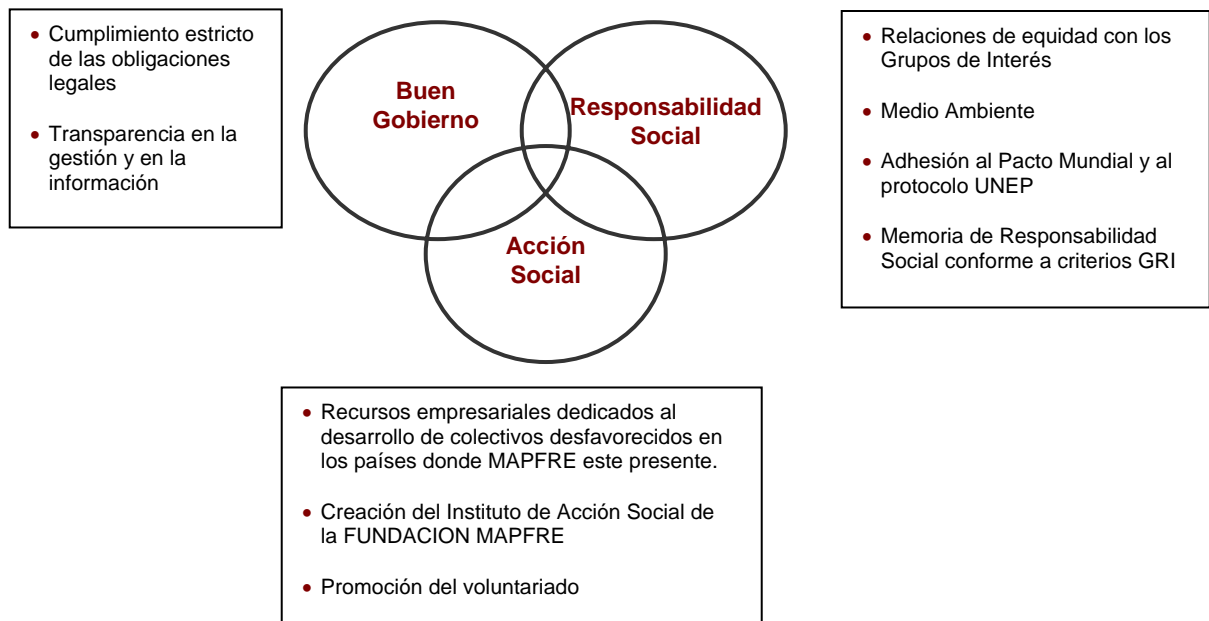
EL MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE MAPFRE

MAPFRE considera que no existe un modelo preestablecido de Responsabilidad Social, y que cada empresa debe crear el suyo. En este sentido, el principio institucional de responsabilidad social reflejado en el Código de Buen Gobierno establece las tres grandes líneas que han determinado el modelo seguido en MAPFRE:

- Cumplimiento de la legislación vigente y de los compromisos internacionales adquiridos (Pacto Mundial de las Naciones Unidas y Protocolo UNEP).
- Servicio a la Sociedad, procurando su progreso y actuando con espíritu solidario.
- Gestión integral de la responsabilidad social por parte de quienes participan en la toma de decisiones de MAPFRE a cualquier nivel.

Partiendo de estas grandes líneas, el modelo de MAPFRE se basa en tres pilares: el buen gobierno de la empresa, la responsabilidad social, entendida como el mantenimiento de una relación de equidad con sus grupos de interés y, la acción social, como parte de la actividad fundacional que MAPFRE desarrolla a través de sus fundaciones privadas.

El modelo de responsabilidad social de MAPFRE



A finales de 2004 MAPFRE creó el Área de Responsabilidad Social en el seno de la Dirección General de Comunicación y Responsabilidad Social, con la finalidad de profundizar en la planificación, coordinación y control de la actuación socialmente responsable de las entidades del Sistema en todo el mundo. A lo largo de 2005 esta Área ha trabajado en la configuración y diseño de una política de responsabilidad social común para todas las entidades del Grupo, tomando en consideración el modelo anterior.

Siguiendo la estructura del modelo descrito, la actuación realizada a lo largo de 2005 ha sido la siguiente:

BUEN GOBIERNO

El Consejo de Administración de MAPFRE MUTUALIDAD ha aprobado en 2005 un nuevo texto que actualiza y modifica en aspectos sustanciales el Código que rige el gobierno corporativo del Sistema desde marzo de 2000, con los siguientes objetivos:

- a) Adaptar el texto vigente a las novedades legislativas en materia de gobierno corporativo.
- b) Adaptar el contenido del capítulo I del Código (EL SISTEMA MAPFRE) a la realidad actual del Sistema.
- c) Revisar en profundidad la estructura y competencias de los órganos de gobierno del Sistema y de sus distintas entidades para aumentar la coordinación en su actuación, y simplificar y agilizar los procesos de decisión.
- d) Revisar y corregir con carácter general los aspectos en que las normas del Código ofrecían dudas de interpretación o dificultades de aplicación, o eran susceptibles de mejora.
- e) Actualizar los anexos del Código, eliminando los obsoletos e incorporando otros nuevos (como el Reglamento Interno de Conducta relativo a Valores Cotizados).

RESPONSABILIDAD SOCIAL

La equidad en la relación con los grupos de interés constituye la base de la responsabilidad social. Por esta razón, durante el año 2005 se han definido los grupos de interés de MAPFRE, distinguiendo dos niveles en función de su grado de vinculación con nuestra organización:

- Nivel 1: incluye a todos los que están vinculados con MAPFRE a través de una relación contractual directa, así como los socios, accionistas e inversores. Son los primeros afectados por las decisiones estratégicas de la Organización.
- Nivel 2: engloba a los grupos de interés no vinculados a MAPFRE a través de una relación contractual a los que las decisiones estratégicas de MAPFRE no les afectan directamente o, en su caso, les afectan de forma limitada.

Los Grupos de Interés de MAPFRE



MAPFRE y el Medio Ambiente

En 2005 se ha aprobado la Política Medioambiental del Grupo, que pretende limitar en todo lo posible el impacto ecológico y medioambiental de los riesgos derivados de su actuación empresarial, y contribuir con acciones positivas a la mejora del Medio Ambiente.

MAPFRE y el Pacto Mundial

Con la adhesión al Pacto Mundial en 2004, MAPFRE se comprometió a difundir sus diez principios. A lo largo de 2005 se ha realizado en España una campaña de divulgación del Pacto Mundial entre los empleados y colaboradores de MAPFRE, a través de los canales habituales de comunicación interna.

La campaña, realizada durante los meses de noviembre y diciembre de 2005, ha consistido en la publicación semanal de cada uno de los diez principios del Pacto, con un amplio comentario y precedidos de un artículo introductorio sobre la adhesión de MAPFRE al Pacto Mundial, y se ha dedicado a ella en ese período el 20 por 100 del total del espacio de comunicación en el Portal Interno. Esta iniciativa se extenderá a lo largo

del 2006 al resto de los países en los que el Grupo está presente.

PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

DERECHOS HUMANOS

1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Evitar la complicidad en la violación de los derechos humanos.

DERECHOS LABORALES

3. Apoyar y respetar la libertad de asociación y afiliación y, el reconocimiento efectivo a la negociación colectiva.
4. Eliminar toda forma de trabajo forzoso y obligatorio.
5. Erradicar el trabajo infantil.
6. Eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.

MEDIO AMBIENTE

7. Aplicar enfoques orientados al desafío de la protección medioambiental.
8. Fomentar una mayor responsabilidad medioambiental.
9. Facilitar el desarrollo y la divulgación de medios tecnológicos respetuosos con el medioambiente.

CORRUPCIÓN

10. Lucha contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

ACCIÓN SOCIAL

MAPFRE viene dedicando desde hace más de veinte años una parte de su beneficio neto anual a la financiación de actividades no lucrativas de interés general para la Sociedad a través de sus seis fundaciones privadas.

En el año 2005, estas Fundaciones destinaron a sus actividades un total de 23,1 millones de euros. De conformidad con las propuestas que se someterán a sus respectivas Asambleas o Juntas Generales, las distintas entidades del Sistema realizarán en 2006 donaciones a estas Fundaciones por importe de 25,4 millones de euros, con cargo a los beneficios de 2005.

Por otra parte, conviene resaltar que durante el año 2005 se ha aprobado un plan de reestructuración de las actividades fundacionales de MAPFRE, en cumplimiento de uno de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico del Sistema. Este plan ha implicado la integración de todas las fundaciones de ámbito nacional promovidas por el Sistema en la FUNDACIÓN MAPFRE, que desarrollará sus actividades a través de cinco institutos especializados: Prevención, Salud y Medio Ambiente; Seguridad Vial; Ciencias del Seguro; Cultura; y Acción Social.

Con la creación del Instituto de Acción Social, el Sistema pretende potenciar su contribución al desarrollo y progreso de la Sociedad, aportando recursos empresariales destinados a la mejora directa o indirecta de las condiciones de vida de las personas y colectivos más desfavorecidos de los países en que MAPFRE está implantada. La

actividad de este Instituto se centrará prioritariamente en la promoción de proyectos relacionados con la integración social de las personas discapacitadas en España, y a favor de la infancia y de su integración social en Iberoamérica, ámbitos donde pretende ser un referente en el desarrollo de sus actividades. Además promoverá un movimiento de voluntariado, como forma de participación de los empleados y colaboradores de MAPFRE en proyectos solidarios de acción social.

Por otra parte MAPFRE, como miembro de la Fundación Empresa y Sociedad, asume la responsabilidad de comunicar adecuadamente su actuación en este ámbito y apoyar las actividades institucionales de la Fundación para promover la acción social en el sector empresarial.

Finalmente, como complemento a esta actividad Fundacional, MAPFRE ha realizado diversas contribuciones económicas a proyectos de interés social, cultural y deportivos por importe de 2.843.446 euros.